**CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO** (21/04/2017)

PRÁCTICA EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL EMPLEO (COIE)

1. **OBJETO DE LA PRÁCTICA**

Colaborar en la organización y en el funcionamiento de las actividades de las que se ocupa el Centro de Orientación e Información del Empleo, COIE (Campus de Vegazana).

La práctica tendrá una duración de tres meses, de mayo a julio de 2017, a razón de 20 horas semanales.

Según los establecido en el programa de Becas Santander CRUE Cepyme, la dotación económica será de 261,94 euros al mes.

Esta práctica está sujeta al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y al correspondiente régimen de la Seguridad Social y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídico-laborales entre el alumno seleccionado y la Universidad de León; en consecuencia, su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

**2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

*CONDICIONES GENERALES*

* Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2016/2017.
* Haber superado el 50% de los créditos/asignaturas del plan de estudios del candidato.
* Haber aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2015/2016).
* Estar dado de alta en la plataforma web de gestión de prácticas de la Universidad de León.
* Estar dado de alta en la plataforma web becas-santander, que se cerrará el 23 de abril de 2017.

*CONDICIONES ESPECÍFICAS*

* Ser estudiante del Grado en Informática o del título de Ingeniero en Informática.
* Conocer el manejo y la configuración de ordenadores y programas informáticos.
* Conocer el desarrollo y la gestión de páginas web, particularmente, con el editor de contenidos Wordpress.

**3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS**

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse en el modelo de solicitud que aparece al final de la presente convocatoria, con la documentación adicional que se demanda, y entregarse en el COIE (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana), antes de las 14:00 del día 28 de abril de 2017.

**4. SELECCIÓN**

Habrá una selección realizada por una Comisión nombrada al efecto por la Vicerrectora, e integrada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, el Director de Área de Inserción Laboral o persona en quien delegue, y un representante de la Junta de Estudiantes. Dicha comisión valorará el expediente académico y la adecuación entre el perfil del candidato y las tareas a desarrollar.

**5. NOMBRAMIENTO**

La Vicerrectora efectuará el nombramiento del alumno seleccionado, haciéndose público durante la primera semana de mayo en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y en la web del COIE (coie.unileon.es).

El aspirante seleccionado deberá aceptar las condiciones de concesión recogidas en las bases de la convocatoria Becas Santander CRUE Cepyme y seguir el procedimiento contemplado en dichas bases, antes de la fecha de inicio de la práctica.

El disfrute de estas prácticas es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación, de la Junta de Castilla y León y las ayudas por escasez de recursos, pero incompatible con el desarrollo simultáneo de otras estancias de colaboración, o cualesquiera otras convocadas por esta Universidad, o con la percepción de rendimientos del trabajo por parte del estudiante.

**6. REVOCACIÓN DE LA PRÁCTICA**

Esta práctica podrá ser revocada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Director de Área de Inserción Laboral, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a esta convocatoria durante el curso 2017/2018.

León, 21 de abril de 2017

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO



Fdo.: ANA ISABEL GARCÍA PÉREZ

**SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL COIE**

***CURSO 2016-2017***

***DATOS DEL SOLICITANTE:***

APELLIDOS: ........................................................................... NOMBRE: ......................................... D.N.I.: ................................................ FECHA DE NACIMIENTO: Día ....... Mes ........ Año ...........

DOMICILIO DURANTE EL CURSO....................................................................................... C.P.: .........

LOCALIDAD: ..............................PROVINCIA: ............................... TFNO/Móvil: .................................

Titulación en la que está matriculado: ............................................................................................................

**Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESCINDIBLE):…………………………………………………………**

Para solicitar la práctica es NECESARIO estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y **haber introducido en la misma el currículum del candidato**, accesible desde [www.coie.unileon.es.](http://www.coie.unileon.es/)

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, SOLICITA le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación1:

**Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.**

**Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)**

León, …………de …………………..de 2017

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

**SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**